

Pamplona, marzo 2011

CONDICIONES BÁSICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS CAMIONES COMPACTADORES, MONOPERADOS, DE CARGA LATERAL CON CAJA DE 23 M³. EXPEDIENTE 1056

| | |
|----------------------------|--|
| Órgano de contratación | Consejo de Administración de SCPSA |
| Normativa y procedimiento | Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos. Procedimiento Abierto |
| Tipo de contrato | Suministros |
| Breve descripción | Suministro de 2 camiones compactadores, monoperados, de carga lateral, chasis+caja compactadora de 23 m ³ , provista de elevacontenedores, para la recogida de residuos urbanos |
| CPV | 34144512-0 Vehículos compactadores de basuras |
| Valor estimado | 528.000 euros IVA excluido |
| Lotes | I – 2 chasis – Valor estimado 243.000,00 euros IVA excluido II – 2 cajas - Valor estimado 285.000,00 euros IVA excluido |
| Garantía definitiva | 4% del importe de adjudicación |
| Plazo recepción ofertas | Finaliza a las 14 horas del 10 de mayo de 2011 |
| Lugar presentación ofertas | Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 h |
| Apertura ofertas | Se publicará en el Portal de Contratación de Navarra: www.navarra.es |
| Contacto | Virginia Hernández Larramendi vhernandez@mcp.es |

1. OBJETO

Es objeto del contrato con Servicios de la Comarca de Pamplona, S. A. (en adelante SCPSA) el *suministro de 2 camiones compactadores, monoperados, de carga lateral, chasis+caja compactadora de 23 m3, provista de elevacontenedores, para la recogida de residuos urbanos*, de acuerdo a las condiciones establecidas en los Anexos III, IV y V.

2. VALOR ESTIMADO

El valor estimado total del contrato asciende a 528.000 € IVA excluido. El contrato se compone de los siguientes Lotes:

| | |
|-------------------------|--|
| LOTE 1 – 2 Chasis | Valor estimado: 243.000 € IVA excluido |
| LOTE 2 – 2 Cajas | Valor estimado: 285.000 € IVA excluido |

No será admitida ninguna proposición que supere el importe estimado para cada uno de los Lotes.

Se considerarán incluidos en el precio todos los gastos (legalización ITV, tasas, permisos, matriculación, etc.) e impuestos (excepto el IVA), de modo que el vehículo se entregue, puesto en carretera, a falta únicamente del seguro.

Se considera incluido, en el precio ofertado para los chasis, el traslado de los mismos al lugar de carrozado, que podría estar fuera del territorio nacional.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo a la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio de Contratos Públicos (en adelante LFC) se utilizará el Procedimiento Abierto superior al umbral comunitario recayendo la adjudicación en el licitador que haga la proposición más ventajosa de acuerdo a los criterios de adjudicación que figuran en el punto 6 y sin perjuicio del derecho de SCPSA a declararlo desierto.

La adjudicación de cada uno de los lotes se realizará de manera independiente.

El anuncio de licitación se publicará en el DOUE, Portal de Contratación de Navarra (www.navarra.es) y página web de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona (www.mcp.es)

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las ofertas se presentarán en el Registro General de MCP, en C/General Chinchilla, 7 de Pamplona, (entrada por C/Marqués de Rozalejo) de las 9:00 a las 14:00 horas, finalizando el plazo a las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2011.

Podrán enviarse proposiciones a través de Oficinas de Correos, dentro del plazo establecido, en cuyo caso el interesado deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío, remitiendo en el mismo día, por correo electrónico: mcp@mcp.es, o Fax 948423230, el resguardo correspondiente. No obstante, transcurridos 4 días naturales desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre el contenido del contrato hasta las 14 horas del día 3 de mayo de 2011 en el email: vhernandez@mcp.es. Las contestaciones serán enviadas al interesado directamente y publicadas en el Portal de Contratación de Navarra.

Las ofertas de los licitadores tendrán un plazo de vigencia de tres meses, contados desde el final del plazo de presentación de éstas. Transcurrido dicho plazo sin que el órgano de contratación haya adjudicado el contrato, los licitadores podrán retirar su oferta sin penalidad alguna.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

El licitador podrá presentar oferta para un único lote o para los dos, en cuyo caso las proposiciones se realizarán de manera independiente, indicando en el sobre el número del lote al que corresponden.

Tanto los 2 chasis, como las 2 cajas serán iguales en modelo y características. Se admitirán ofertas de diferentes modelos. No se admitirán variantes u opcionales de cada una de ellos.

Las solicitudes se presentarán en 3 sobres cerrados en los que figurará la siguiente leyenda: *“Suministro 2 camiones compactadores. Expediente 1056”* y los datos del licitante (nombre, dirección, e-mail, teléfono) así como el título de cada sobre, que será, respectivamente:

- SOBRE A: Documentación administrativa
- SOBRE B: Documentación técnica
- SOBRE C: Proposición económica

SOBRE A. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA. Contendrá

- a) *Declaración responsable* conforme al Anexo I
- b) *Para las empresas no españolas* de Estados miembros de la Unión Europea o para los empresarios extranjeros no comunitarios, declaración de someterse a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- c) Si se trata de empresas *que concurren conjuntamente*, deberá presentarse la documentación prevista en el art. 10.2 de la LFC.

SOBRE B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE I – CHASIS. Contendrá

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Documentación que permita comprobar que los chasis cumplen, como mínimo, las condiciones detalladas en los Anexos III y V.
- Documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6.

No se valorará ningún atributo, aspecto técnico o mejora que no esté claramente diferenciado y detallado en la oferta, es decir no se tendrá en cuenta la información contenida en catálogos, folletos publicitarios, etc. aportados por el licitante.

2. GARANTÍA TOTAL, expresada en años.

SOBRE B. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA LOTE II – CAJAS. Contendrá

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Documentación que permita comprobar que las cajas cumplen, como mínimo, las condiciones detalladas en los Anexos IV y V.
- Documentación necesaria en relación a los aspectos que son objeto de valoración en el apartado 6.
- Fichas que incluyan gráficos (dimensiones y pesos) que alcanza la caja con el elevacontenedores, en cada chasis recomendado: longitud, anchura y altura.

- Fichas que incluyan gráficos, de las dimensiones interiores y la capacidad neta interior, de la caja y de la tolva-prensa.
- Capacidad de elevación, según separación vehículo – contenedor.
- Tiempos de ciclo automático de vaciado del contenedor, preferentemente certificados por un Organismo de Control Autorizado (OCA), para unas recogidas a las distancias máxima y mínima, de separación vehículo – contenedor
- Desviaciones vehículo – contenedor, que admite:
 - en centrado, en alzado, en planta y en verticalidad
- Gráficos de la trayectoria completa del contenedor en elevación a distancia máxima y mínima
- Ángulo de inclinación del contenedor en su posición final de vaciado
- Distancia al suelo de los extremos inferiores del elevador, en desplazamiento
- Estabilizador antibalaneo de vehículo, en fase de movimiento del contenedor
- Barrera automática de señalización y delimitación de zona de movimiento del elevacontenedores
- Prensa de compactación:
 - Volumen de cámara de compactación (m³)
 - Tiempo del ciclo de prensado
 - Capacidad de prensado (m³ de residuos / minuto)
 - Relación de compactación, en condiciones normales.
 - Capacidad de empuje (k)
- Tabla de desglose de los aceros empleados, así como sus espesores
- Sistemas de accionamiento empleado, las presiones utilizadas, sistemas de mando, etc.
- En relación al nivel sonoro: revoluciones por minuto de motor, del régimen de trabajo de la caja, con cada chasis recomendado y si es posible, media de dB (A) a 7 m de la caja, con cada chasis en los que puede carrozarse, para unas condiciones de funcionamiento del equipo (en vacío), de máxima presión y caudal de bombas, para compactación en ciclo continuo. Todo ello según la Norma EN 1501-4
- Con la misma finalidad antirruido, se especificarán los modelos de chasis y conjuntos toma de fuerzas-bomba, que por sus características, permiten montar bombas que logren el caudal nominal de la carrocería a un bajo régimen de giro del motor (máximo 950 rpm)

Los ofertantes incluirán en su documentación los datos técnicos o de otra índole que consideren convenientes para una mejor comprensión de la oferta.

2. GARANTÍA TOTAL, expresada en años.

SOBRE C. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Conforme al Anexo II y firmada por persona debidamente apoderada

La inclusión de cualquier referencia al importe de la oferta económica en los sobres A o B dará lugar a la exclusión de la empresa en esta licitación.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección del adjudicatario se tendrán en cuenta los siguientes criterios y sus correspondientes ponderaciones, redondeando las valoraciones a dos decimales. En caso de empate entre dos o más ofertas se estará a lo dispuesto en el art. 51.3 de la LFC.

LOTE I. CHASIS

Oferta Económica: hasta 55 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 55 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 55 \times (2 - (\text{Oferta económica a valorar} / \text{Oferta económica más baja}))$$

Oferta Técnica: hasta 40 puntos. Se valorará:

| | |
|-------------------------------------|-----------------|
| Prestaciones motor/chasis | hasta 15 puntos |
| - Mayor potencia y mayor cilindrada | |
| - Par máximo a menor rpm | |
| - Menor distancia entre ejes | |
| - Menor radio de giro | |
| - Otros | |
| Seguridad..... | hasta 10 puntos |
| - Prestaciones sistema de frenado | |
| - Airbags adicionales | |
| -Otros | |
| Aspectos medioambientales | hasta 10 puntos |
| - Consumo de combustible | |
| - Emisiones CO2 | |
| - Emisión de ruido dB(A) | |
| -Otros | |
| Confort | hasta 5 puntos |
| - Volante y asientos regulables | |
| - Retrovisores | |
| - Climatizador | |
| -Otros | |

Garantía total: hasta 5 puntos. Los puntos de este apartado se aplicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

- 2 años 0 puntos
- 3 años 1 punto
- 4 años 3 puntos
- 5 años 5 puntos

LOTE II - CAJAS

Oferta Económica: hasta 50 puntos

La proposición económica más baja obtendrá 50 puntos, aplicándose a las restantes una reducción de puntos en la misma proporción en que superen a dicha propuesta. De obtenerse puntuaciones negativas se transformarán en 0.

$$\text{Valoración} = 50 \times (2 - (\text{Oferta económica a valorar} / \text{Oferta económica más baja}))$$

Oferta Técnica: hasta 45 puntos. Se valorará:

| | |
|---|-----------------|
| Distancia y desviaciones admisibles en recogida | hasta 10 puntos |
| Sistema y características de elevación | hasta 10 puntos |
| Sistema de prensado y aptitud tragado cartón..... | hasta 10 puntos |
| Sistemas de control y visión, rpm motor y bomba | hasta 10 puntos |
| Capacidad de tolva-prensa | hasta 5 puntos |

Garantía total: hasta 5 puntos. Los puntos de este apartado se aplicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

- 2 años 0 puntos
- 3 años 1 punto
- 4 años 3 puntos
- 5 años 5 puntos

7. MESA DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación estará formada por:

- Un Miembro del Consejo de Administración de SCPSA
- Directora del Área de Residuos
- Un Técnico del Área de Residuos
- Un Letrado
- Un Economista
- Un Técnico de Compras

8. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Concluido el plazo de presentación de proposiciones se procederá, en acto interno, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B.

Si la Mesa de Contratación observara que la documentación fuera incompleta u ofreciese alguna duda, podrá conceder un plazo de entre 5 y 10 días naturales para que el licitador lo subsane.

Si la documentación contuviese defectos sustanciales o deficiencias no subsanables, se rechazará la proposición.

La Mesa de contratación podrá solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.

9. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La Mesa de Contratación, en acto público a celebrar en el lugar y día que se publicará en el Portal de Contratación de Navarra, dará cuenta del resultado de la calificación de la documentación presentada por los licitadores en los sobres A y B indicando los licitadores excluidos y las causas de su exclusión.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres C dándose lectura a las proposiciones económicas formuladas en ellos, levantando el Acta correspondiente con la propuesta de adjudicación.

10. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Órgano de Contratación resolverá la adjudicación, pudiendo declarar el procedimiento desierto si ninguna de las proposiciones se estima adecuada.

El contrato se ejecutará a riesgo y ventura de los adjudicatarios.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará al adjudicatario para la formalización del oportuno contrato en un plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la notificación. En el contrato deberán estipularse, además de las condiciones ya descritas en el Condicionado, aquellas observaciones técnicas, jurídicas y económicas que se considere conveniente.

El contrato se formalizará previa presentación, por el adjudicatario, de la siguiente documentación en el plazo máximo de 7 días naturales, desde la notificación de la adjudicación:

1. Documentación acreditativa de la personalidad

Si el licitador fuera una persona física, deberá presentar copia auténtica (compulsada notarial o administrativamente) del Documento Nacional de Identidad. Si el licitador fuera persona jurídica deberá presentar copia auténtica de la escritura de constitución, y en su caso, modificación, debidamente inscritas en el registro correspondiente, de conformidad con la norma que la regule.

Copia auténtica del poder a favor de la persona que firme la proposición en nombre del licitador y del DNI de la persona apoderada. Si el licitador fuera persona jurídica, el poder deberá figurar inscrito en el Registro correspondiente, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que le sea aplicable.

De conformidad con el D.F. 174/2004, por el que se regula el Registro de Licitadores de la Comunidad Foral, podrá sustituirse la documentación del punto 1 por el certificado de inscripción en el Registro expedido por su encargado, sin perjuicio de la facultad de la Mesa de Contratación de recabar del Registro la exhibición de dicha documentación, suponiendo la presentación a ésta licitación autorización suficiente para que la Mesa de Contratación solicite de oficio esta documentación.

En caso de empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo en que la legislación del Estado respectivo exija la inscripción en un registro profesional o comercial, bastará la acreditación de la inscripción, la presentación de una declaración jurada o de un certificado de los previstos en los Anexos IX A, IX B o IX C de la Directiva 2004/18, de 31 de marzo, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, con arreglo a las condiciones previstas en el Estado miembro en el que se encuentren establecidas.

Las empresas de Estados no pertenecientes a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo, además de acreditar su capacidad de obrar conforme a la legislación de su Estado de origen, y su solvencia económica y financiera, técnica o profesional, deberán justificar mediante informe de la respectiva representación diplomática española, que se acompañará a la documentación que se presente, que el Estado de procedencia de la empresa extranjera

admite, a su vez, la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma sustancialmente análoga.

2. Obligaciones tributarias y sociales

Alta, referida al ejercicio corriente, y, en su caso, último recibo del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LAS HACIENDAS que correspondan (Hacienda Foral de Navarra y/o Hacienda Estatal) acreditativo de que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA SEGURIDAD SOCIAL acreditativo de estar inscritas en el sistema de la Seguridad Social, estar afiliados o haber afiliado y dado de alta a los trabajadores, haber presentado los documentos de cotización correspondientes y hallarse al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social que le imponen las disposiciones vigentes, expedido con una antelación no superior a seis meses de la fecha de expiración del plazo de presentación de proposiciones.

3. Solvencia económica y financiera: Informe de institución financiera acerca de la solvencia económica del adjudicatario.

4. Certificado biodiésel: Emitido por el fabricante, sobre aptitud para uso de biodiésel conforme al Anexo VI.

5. Identificación de la factoría en que se fabricarán los equipos ofertados.

6. Emplazamiento del servicio técnico.

Asimismo, y en un plazo máximo de 15 días naturales, desde la notificación de la adjudicación, deberá formalizarse el contrato, previa presentación de la garantía definitiva que será el 4% del precio de adjudicación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 95 de la LFC. Esta garantía responderá de las obligaciones que para el contratista se derivan del contrato y de los conceptos previstos en el citado artículo.

En el contrato deberán estipularse, además de las condiciones ya descritas en el Condicionado, aquellas observaciones técnicas, jurídicas y económicas que se considere conveniente.

La presentación de toda esta documentación fuera del plazo establecido podrá dar lugar a la resolución del contrato.

11. ENTREGA Y GARANTÍA

Lugar de entrega

El adjudicatario de los chasis los entregará en las instalaciones del adjudicatario de las cajas compactadoras.

Los equipos completos junto con toda la documentación, serán entregados por el adjudicatario de las cajas en las instalaciones de SCPSA en Imarcoain, Ciudad del Transporte, C/Olite nº 2 (junto a Pamplona).

Plazo de entrega:

Chasis: El plazo máximo de entrega será de 110 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Cajas compactadoras: El plazo máximo de entrega será de 90 días naturales, contados a partir de la entrega del chasis.

Garantía:

El período de garantía total (mano de obra y materiales) será al menos de 2 años contados a partir de la recepción.

12. PENALIDADES POR DEMORA EN EL SUMINISTRO

Tomando como base el plazo de suministro indicado en el apartado 12, se establece una penalización de 300€/día natural de retraso.

13. PRUEBAS

Las pruebas a que se someterán los equipos a comprar serán las siguientes:

- Inspección visual y calidad superficial: Observación de presentación y acabados de los distintos elementos, que deberá resultar satisfactorio.
- Comprobación de dimensiones y cubicajes.
- Comprobación de la capacidad de elevación del elevacontenedores, hasta el máximo especificado por el ofertante.
- Comprobación del funcionamiento general del equipo. En especial, se comprobará que el régimen de revoluciones por minuto, a plena carga, es el ofertado, así como los cumplimientos de los tiempos de ciclo.

14. RECEPCIÓN

La recepción tendrá lugar una vez finalizadas las pruebas, de acuerdo al apartado anterior.

Si los resultados son satisfactorios, SCPSA dará por recibido el suministro, comenzando entonces el plazo de garantía.

15. FACTURACIÓN Y PAGO

Transcurrido el plazo establecido para la realización de las pruebas de recepción indicadas, con resultado satisfactorio de las mismas, se presentarán las facturas correspondientes, realizándose el pago a 50 días de la fecha factura.

16. SUMINISTROS DE REPOSICIÓN

El adjudicatario se compromete a garantizar durante 5 años el suministro de elementos de reposición.

17. GASTOS

Son de cuenta del adjudicatario todo tipo de gastos necesarios para la ejecución del contrato.

18. DAÑOS Y PERJUICIOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato SCPSA podrá exigir el abono de los daños y perjuicios que considere responsabilidad del adjudicatario.

19. CONFIDENCIALIDAD Y SIGILO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 23 de la LFC, se informa a los licitadores que la documentación que aporten a la licitación tendrá "carácter de confidencial" en el caso de que la hayan designado como tal, y en particular, tendrán éste carácter, los secretos técnicos y comerciales y los aspectos confidenciales de las ofertas.

Igualmente, al amparo del artículo 23, SCPSA exigirá a la empresa adjudicataria obligación de guardar sigilo respecto a datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de aquellos datos de los que tenga conocimiento con ocasión de su ejecución.

20. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las causas y efectos de la resolución del contrato serán las establecidas en el Libro I de la LFC.

En el caso de que el contrato se resolviera por culpa del adjudicatario, aparte de la pérdida de la fianza, SCPSA podrá pedir la indemnización de todos los daños y perjuicios.

21. JURISDICCIÓN Y RECURSOS

Las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de los contratos serán resueltas por el Órgano de Contratación, cuyas resoluciones podrán ser impugnadas ante el Presidente de la Mancomunidad.

Contra los actos que se aprueben en relación con la licitación de este contrato podrá interponerse además de los recursos previstos en el párrafo anterior, la reclamación en materia de contratación pública establecida en el Libro III de la LFC, cuando concurren los requisitos establecidos en el mismo.

22. CLÁUSULAS DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO

(Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal)

Los datos facilitados se registran en el fichero de Expedientes, con la única finalidad de gestionar las proposiciones presentadas para la adjudicación de este contrato. Los datos facilitados no serán objeto de cesión a terceros, salvo en los casos previstos en la Ley.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Servicio de Atención al Cliente de SCPSA C/ Navas de Tolosa, 29, 31002 Pamplona, o en el teléfono 901502503, o en el Fax 948423895, manifestando su petición al efecto.

ANEXO I
DECLARACIÓN RESPONSABLE

D con DNI
..... por sí, o en representación de la empresa
..... con NIF
y con domicilio social en enterado de las condiciones
básicas para la contratación del “*Suministro de 2 camiones compactadores. Expediente 1056*”

DECLARA

Que reúne las condiciones para contratar exigidas en la Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos y en el presente Condicionado.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Que cumple con las obligaciones que establece la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

Que la dirección de correo electrónico para la realización de notificaciones a través de medios telemáticos es

..... a de de 2011

Firma

ANEXO II
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D con DNI
..... por sí, o en representación de la empresa
..... con NIF
y con domicilio social en enterado de las condiciones
básicas para la contratación del “*Suministro de 2 camiones compactadores. Expediente 1056*”
se compromete a su total realización con sujeción estricta al mismo y de acuerdo a los
siguientes precios IVA excluido:

| | Modelo | Importe IVA excluido |
|------------------|--------|-------------------------|
| Lote I. 2 Chasis | | |

| | Modelo | Importe IVA excluido |
|------------------|--------|-------------------------|
| Lote II. 2 Cajas | | |

..... a de de 2011

Firma

ANEXO III

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CHASIS PARA CAJA DE 23 M³

La concepción básica de todos los camiones, debe tener en cuenta las condiciones exigibles a un servicio de recogida de residuos, como son:

- A - Mínimas emisiones de ruido
- B - Mínimas emisiones de gases de escape.
- C - Máxima maniobrabilidad.
- D - Optima relación capacidad-dimensiones.
- E - Optimización de las condiciones impuestas por la ley vigente.

Vehículos de 3 ejes, 6x2, de 26 Tm de MMA.

Potencia: mínimo 290, máximo 330 CV

- El autobastidor tendrá las características adecuadas para alojar y transportar los elementos que se detallan en este condicionado, ajustándose a sus posibilidades de carga y dentro de ellas a las dimensiones más reducidas para facilitar la maniobra.
- El chasis estará libre de obstáculos en la zona del lado derecho (lado del acompañante), donde va instalado el elevacontenedores, según indicaciones del carrocerero.
- Deberá satisfacer la legislación vigente, en especial la relativa a distribución de pesos por ejes, con un equipamiento mínimo de:

Suspensión

Delantera: ballestas parabólicas. Posterior: neumática en 2º y 3º eje. Garantizará la nivelación longitudinal del vehículo, tanto vacío como a plena carga, así como el reparto automático de cargas entre 2º y 3º eje.

Dirección

El tercer eje será direccional elevable, no arrastrado, de rueda sencilla, con descenso temporizado automático, para circulación por vertedero. Así la disposición será: directriz, motriz, directriz.

Motor

- Deberá de cumplir con la normativa Europea vigente.

- De par elevado a bajas revoluciones, tal que admita una toma de fuerza, que suministre la potencia necesaria para el accionamiento de las bombas de la carrocería, al mínimo de revoluciones por minuto posible (máximo 950 r.p.m.), manteniendo las prestaciones (tiempo de ciclos, prensado, engrase, etc.)
- Toma de fuerza adecuada a las solicitudes de la caja. En conexión constante, esto es, que no exija embragar y desembragar en cada punto. En coherencia con el punto anterior, el conjunto toma de fuerza-bomba, deberá funcionar al menor número de r.p.m. posible.
- Con regulador para mantener constante el régimen de revoluciones, durante el ciclo de trabajo de la caja, imposibilitando la aceleración.
- Limitador de velocidad, regulado a 80 Km/h.
- Tubo de escape vertical, para no golpearlo en vertedero, con codo superior hacia atrás, instalado teniendo en cuenta las exigencias del carrocerero, respecto al lado derecho, para el montaje del elevacontenedores. Debe estar protegido para impedir quemaduras en la piel de acuerdo con la Norma de aplicación vigente.
- Deberá ser apto para poder circular impulsado, tanto por combustible tradicional (gasoil), como por biodiésel al 100%, según EN14.214.

Transmisión y cadena cinemática

- Caja de cambios automática, de seis velocidades, sin embrague, con retarder, intarder o similar. Entrada en servicio automática al accionamiento del pedal de freno, hidráulica y que incorpore Convertidor de par.
- Bloqueo de diferencial temporizado o con avisador acústico, para evitar averías por olvido de desbloqueo.

Cabina

- Corta.
- Color: Blanco
- Climatizador o aire acondicionado.
- Retrovisores calefactados antivaho. Uno panorámico por puerta y uno adicional en el lado del copiloto, para control de rueda derecha. Regulables eléctricamente desde el interior, al menos el del lado del copiloto.
- Espejo panorámico delantero.
- Elevalunas eléctricos.
- Cuentahoras y cuentarrevoluciones.
- Tacógrafo.
- Parasol externo, además de los internos.

- Dos extintores de eficacia 34A/144B kg/cm², de polvo polivalente, incluso soportes.
- Piso antideslizante, lavable, fácilmente extraíble.
- Pintura antideslizamiento en aletas de puertas, si se precisa ese apoyo para acceder a cabina.
- Instalación "manos libres", polivalente multimarca, integrada en salpicadero, para móvil con conexión inalámbrica, tipo Parrot o similar.
- Radio CD
- Banda retrorreflectante de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la parte delantera del camión.

Otros

- Neumáticos de 315/80 R 22,5, con dibujo mixto o semiobra.
- El depósito de combustible será entre 300/400 litros. Preferentemente de aluminio, en vez de chapa de acero.
- Cajón para las cadenas y otros elementos auxiliares.
- Parachoques preferiblemente metálicos.
- Engrase automático centralizado.
- Dos manuales en castellano, de uso y de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo. El contenido estará de acuerdo con el apartado 6.5 de la Norma EN ISO 12100-2
- Cursos de formación:
 - Para conductores.
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10 - 12 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realizan fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

ANEXO IV

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LAS CAJAS COMPACTADORAS

La capacidad neta interior de las cajas será de 23 m³ (tolva y prensa aparte). Irán instaladas sobre un chasis 3 ejes, 6x2, de 26 Tm. de MMA, suspensión neumática, en 2º y 3º eje (este último directriz elevable).

La caja será conforme a la Directiva de Maquinas en vigor en el momento de la entrega, y a la normativa que regula las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre, para lo que deberá aportar:

- Declaración de Conformidad.
- Marcado CE.
- Manual de instrucciones en castellano.

El adjudicatario deberá realizar cualquier posible adaptación que fuera necesaria para que quede asegurada su perfecta adecuación al modelo de chasis adjudicado.

Presentará condiciones adecuadas de seguridad, robustez, durabilidad, estanqueidad y limpieza, con un equipamiento mínimo de:

- Tolva de carga, de 5 m³ de capacidad mínima.
- Tapa cierre de tolva.
- Elevacontenedores lateral, instalado en el lado derecho de la caja (lado del copiloto), que pueda manipular contenedores de bulón macho, de carga lateral, de 2.400 y 3.200 litros, con posibilidad de diferentes modelos de tapas: simétricas, asimétricas, de recogida selectiva, etc.
- El mecanismo de elevación debe estar equipado con válvulas de seguridad para la protección frente a la rotura de los tubos flexibles u otros dispositivos para evitar la bajada accidental.
- Si el mecanismo de elevación se puede activar a la vez desde el interior y desde el exterior de la cabina, se dotará de un conmutador de selección en la cabina para garantizar que sólo un control funcione a la vez.
- El mecanismo de elevación no debe poder operarse mientras el vehículo se desplaza y se debe asegurar en su posición de reposo.
- Todos los tubos y accesorios del sistema hidráulico deben diseñarse para una presión de rotura de al menos dos veces la presión de servicio y cuando estén situados a los lados del vehículo deben estar protegidos frente a una proyección de aceite debida a una ruptura repentina.
- Podrá sacudir el contenedor, en la fase de vaciado, de forma manual.

- El sistema de prensa-tolva deberá ser adecuado para la descarga y tragado de residuos con alto contenido de cartón, de dimensiones medias y grandes.
- Sistema de control, que incluya:
 - Ordenador de control del ciclo completo de trabajo.
 - Monitor o monitores de TV, de alta definición, con cambio secuencial automático. Se especificará tamaño de pantalla y si tiene opción de zoom o de ampliación a pantalla completa.
 - Si el vehículo está equipado con un solo monitor, éste estará instalado lo más adelantado posible y si está equipado con dos, éstos estarán dispuestos verticalmente uno encima de otro. De cualquier forma deben estar dispuestos de manera que no se limite la vista directa del área funcional.
 - Los monitores serán de alta definición en color.
- Teclado con mando de palanca.
- Pare de emergencia en la cabina y a ambos lados del equipo de carga lateral, pero justo en el exterior del área funcional.
- Sistema de autochequeo de averías, integrado en el ordenador.
- Mandos manuales complementarios.
- Telecámaras. Llevará 5:
 - De centrado.
 - 2 de zona de trabajo (para ver con cada una, un lado del contenedor).
 - De control de tolva.
 - De panorámica trasera, para marcha atrás.
- Dos faros giratorios destellantes, ámbar, en la parte superior, anterior - posterior de la caja, visibles desde todos los ángulos y situados de manera que no deslumbren a los operarios.
- Avisador acústico de marcha atrás, de potencia de pitido variable, de + 10 dB (A), sobre ruido de fondo.
- Avisador acústico si el camión se mueve con el portón trasero levantado.
- Bandas retrorreflectantes de las clases 1 ó 2 según norma UNE-EN 12899 con franjas alternas rojas y blancas en el contorno de la caja (trasera y lateral)
- Bandas de señalización reflectantes, sobre las caras delantera y trasera del brazo extensible, según las normas de tráfico.
- Señal de peligro reflectante, brazo extensible, en la parte trasera, según Norma de aplicación.

- Focos necesarios para trabajo nocturno: tolva, zona de manipulación de contenedores, etc. Iluminación mínima de 75 lux medidas a un metro por encima del nivel del suelo.
- Engrase automático centralizado.
- Pintado: La caja compactadora vendrá pintada en el mismo color que el chasis: Blanco (Anexo VI).
- Dos manuales en castellano, de mantenimiento, que incluya el despiece de todos los elementos del vehículo. Debe incluir el mantenimiento preventivo y el programa de mantenimiento y proporcionar información detallada del procedimiento de mantenimiento antes de la utilización, después de la utilización y periódico. Una sección específica de información de seguridad que cubra las precauciones de seguridad, las precauciones generales y las prácticas de seguridad para el mantenimiento. Deberá incluir igualmente la información sobre las exigencias mínimas de la formación del personal de mantenimiento.
- Cursos de formación:
 - Para conductores, sobre elementos de control, manipulación de contenedores, puerta trasera,....etc.
 - Para personal de taller, sobre mantenimiento y reparación, de duración suficiente a juicio del Jefe de Taller (10-15 horas), incluyendo teórica y práctica.

Si los cursos se realizan fuera de Pamplona todos los gastos originados serán por cuenta del adjudicatario.

ANEXO V

IDENTIFICACIÓN VEHÍCULOS

Aplicaciones. Identificación de vehículos

Identificación de puertas

Pautas de composición

El logotipo en las puertas de los vehículos se ha de colocar teniendo en cuenta el área de respeto.

Para puertas que no tengan un espacio suficientemente liso para colocar el logotipo, se rotulará en una chapa de 70 x 33 cm. que luego se añade a la puerta.



5.3

Aplicaciones. Identificación de vehículos

1 DE MARZO DE 2011

Camiones de carga lateral, para recogida de residuos

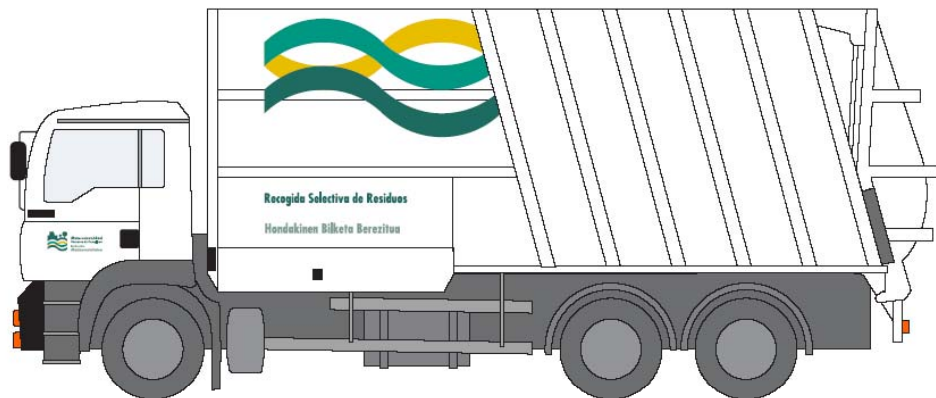
Pautas de rotulación

Tanto la cabina como la cama del camión deben pintarse de blanco.
Los elementos van rotulados con los colores corporativos de Mancomunidad.

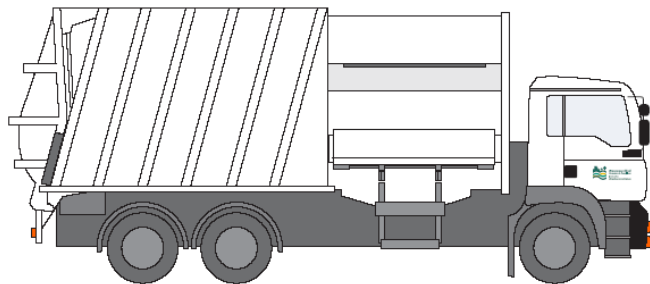
La cabina lleva el logotipo de Mancomunidad colocado según las pautas descritas en la página 5.3.

Como material se utilizará lámina de vinilo adhesivo removible durante 5 años, y de 10 años de duración al exterior.

Características similares o superiores a las láminas 3M Serie 220.



Rotulación en el lateral izquierdo



Rotulación en el lateral derecho

Colores corporativos de gama Pantone:

- Pantone 3435 C
- Pantone 3415 C
- Pantone 130 C
- Pantone 556 C

Colores corporativos para rotulación en vinilo:

- Avery 916
- Verde 3 M 220-66
- Avery 970
- Avery 904
- Avery 970

Colores corporativos en pintura RAL:

- 6004
- 6029
- 1003
- 6017

Blanco estandar
Casa ICI (antes Valentine)
Ref: 601 (P488-6MY)
o similar

5.17 a

Aplicaciones. Identificación de vehículos

Camiones de carga lateral, para recogida de residuos
Pautas de rotulación

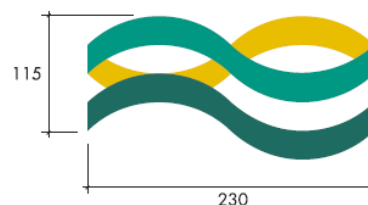
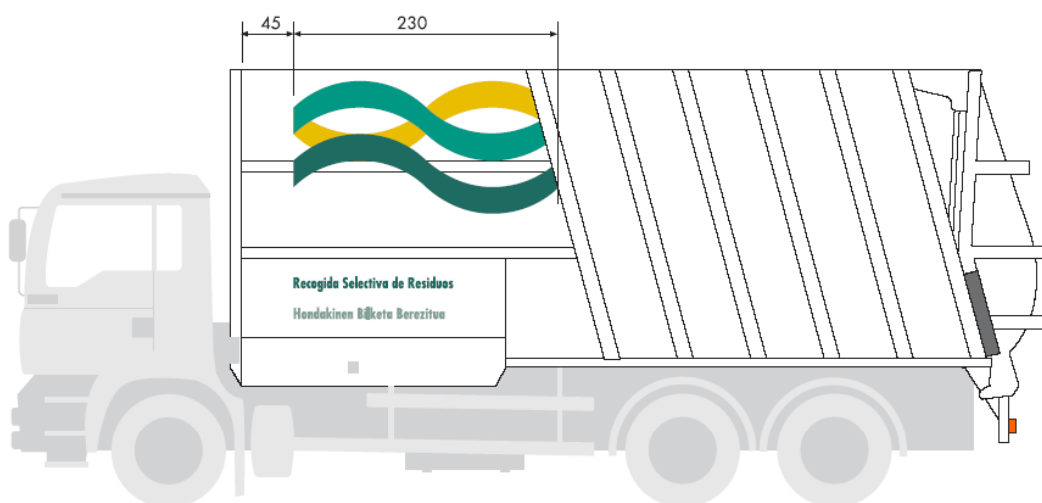
1 DE MARZO DE 2011

Colocar las bandas como se indica en el dibujo, terminando en el primer relieve de la serie que tiene la cama del camión.

El texto debe colocarse a 15 cm. de los márgenes superior e inferior de la superficie que indica el dibujo, y alineado a la izquierda con las franjas superiores (a 45 cm.)

Texto:
Futura Condensed Bold.
La altura de las mayúsculas es de 9 cm.

Cotas en cm.



5.17 b

ANEXO VI
CERTIFICADO SOBRE USO BIODIÉSEL

D

con DNI por sí, o en representación de la empresa

..... con NIF y

con domicilio social en CERTIFICA

Que el vehículo marca es

apto para circular impulsado tanto por combustible tradicional (gasoil) como por biodiésel al

100% según Norma de aplicación.

..... a de de 2011

Firma